Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BAILE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1007

MELIPILLA, 05 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud de don Jorge Valenzuela S., de fecha 01 de abril de 2013;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a don **Jorge Valenzuela S.**, para realizar Baile, que se llevará a efecto el día 06 de abril de 2013, en Avenida Anselmo Alarcón, (en la sede del Club Deportivo Independiente), con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 06 de abril de 2013, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 05:00 horas del día 07 de abril de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Jorge Valenzuela S., cédula nacional de identidad Nº 6.854.533-1.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE MELIPILLA

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/